

Memorando Nro. CNE-DPI-2024-0918-M

Ibarra, 06 de agosto de 2024

PARA: Dr. Oswaldo Fidel Ycaza Vinuesa
Coordinador Nacional Técnico de Participación Política

ASUNTO: Informe del Consejo Consultivo Provincial- Elecciones Generales 2025

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. En atención al Memorando Nro. CNE-CNTPP-2024-1308-M, mediante el cual manifiesta lo siguiente: "(...)me dirijo a Ustedes señores Directores Provinciales, en relación a la Resolución No. PLE-CNE-1-24-7-2024 de 24 de julio de 2024, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Planificación y Convocatoria al Consejo Consultivo para las "Elecciones Generales 2025"

En este contexto, me permito solicitar comedidamente se realice en sus respectivas Delegaciones Provinciales la Réplica del Consejo Consultivo para las "Elecciones Generales 2025"; y se informe a esta Coordinación Nacional la fecha en la que se realizará la mencionada réplica; además al término de la misma se remita el correspondiente informe(...)".

En tal virtud, en cumplimiento a la disposición me permito poner en su conocimiento el Informe del Consejo Consultivo Provincial de Organizaciones Políticas de Imbabura efectuado en la provincia de Imbabura el 01 de agosto de 2024 a las 15H00 pm, en el Auditorio de la Democracia con las Organizaciones Políticas de ámbito nacional con directiva provincial, provincial, cantonal y parroquial.

Se remite en adjunto el Informe.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDRA ELIZABETH
ALENCASTRO PAVÓN**

Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Referencias:
- CNE-CNTPP-2024-1308-M

Anexos:
- informe consejos consultivos de ops imbabura 2024.pdf
- Registro Asistencia Consejo Consultivo.pdf

Copia:
Ing. Tania Lucrecia Tuquerrez Caiza
Analista Provincial de Participación Política 2

NUT: CNE-2024-111567

Acción	Siglas Unidad	Fec
Elaborado por: Tania Lucrecia Tuquerrez Caiza	UTPPPI	2024-08-05



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

2024

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Msc. Tania Lucrecia Túquerrez Caiza	Analista Provincial de Participación Política 2	 Firmado electrónicamente por: TANIA LUCRECIA TUQUERREZ CAIZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro Pavón	Directora de la Delegación Provincial de Imbabura	 Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON

INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

1. Antecedente:

El artículo 219 numerales 4 y 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen como función del Consejo Nacional Electoral: *“Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley”*; así como el *“Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, sus reglamentos y sus estatutos”*.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

El artículo 25 numeral 6 y 12 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece como funciones del Consejo Nacional Electoral el: *“Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas”*; así como el, *“Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, la normativa secundaria y sus estatutos”*.

El artículo 384.1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala que: *“Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas legalmente constituidas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial. Los consejos consultivos de organizaciones políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática. El Consejo Nacional Electoral liderará la conformación de estos consejos consultivos de organizaciones políticas y los convocará obligatoriamente al menos una vez al inicio de cada proceso electoral. El Pleno del Consejo Nacional Electoral reglamentará la organización y funcionamiento de los consejos consultivos de organizaciones políticas”*.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2023, de fecha 09 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar el Calendario Electoral para las “Elecciones Generales 2025”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-24-7-2024, el Pleno del CNE resuelve: *“Artículo 1.- Aprobar la Planificación y Convocatoria al Consejo Consultivo para las “Elecciones Generales 2025” en las que se elegirá el binomio de Presidenta/e y Vicepresidente/a; Parlamentarios Andinos, Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior,(...)”*.

Mediante memorando No. CNE-CNTPP-2024-1308-M de fecha 29 de julio de 2024; Abg. Nathalie Betzabeth Soriano Mora, MSc, Coordinador Nacional Técnico de Participación

Política, Subrogante, dispone: “(...) me permito solicitar comedidamente se realice en sus respectivas Delegaciones Provinciales la Réplica del Consejo Consultivo para las “Elecciones Generales 2025”; y se informe a esta Coordinación Nacional la fecha en la que se realizará la mencionada réplica; además al término de la misma se remita el correspondiente informe (...)”.

2. Objetivo:

- a) Analizar las políticas públicas electorales;
- a) Consensuar sobre propuestas de organización electoral originadas en el Consejo Nacional Electoral y en las Organizaciones Políticas;
- b) Intercambiar criterios, experiencias y conocimientos prácticos acerca de formas de organización para el cumplimiento de los enfoques de interculturalidad, intergeneracionalidad, equidad, paridad de género, movilidad humana, y pluralismo. Igualmente, para estimular la participación equilibrada de los agrupamientos sociales afectados por la desigualdad en las respectivas jurisdicciones;
- c) Conocer y tratar los resultados de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de las decisiones y recomendaciones del Consejo Consultivo anterior; y,
- d) Los demás objetivos previstos en la Ley, reglamentos electorales y resoluciones del Pleno del Consejo Nacional Electoral.

3. Base Legal

El artículo 108 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y que su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos;

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, la Función Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad;

El artículo 219 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 25 numeral 9 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que el Consejo Nacional Electoral está facultado para reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia;

El artículo 306 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia señala que las organizaciones políticas son un pilar fundamental para construir un estado constitucional de derechos y justicia. Se conducirán conforme a los principios de igualdad, paridad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad;

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21 establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos;

De acuerdo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo en su artículo 25 señala que todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna distinción ni restricciones indebidas, el derecho y oportunidad de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;

El artículo 384.1.- Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas legalmente constituidas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial.

Los consejos consultivos de organizaciones políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

El Consejo Nacional Electoral liderará la conformación de estos consejos consultivos de organizaciones políticas y los convocará obligatoriamente al menos una vez al inicio de cada proceso electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral reglamentará la organización y funcionamiento de los consejos consultivos de organizaciones políticas.

Las Organizaciones Políticas son el conjunto organizado de personas asociadas dentro de un partido o movimiento político registrado ante el Consejo Nacional Electoral;

Las Organizaciones Políticas legalmente reconocidas gozan de derechos de conformidad con la Constitución y la Ley, así como de obligaciones sujetas a control social e institucional. Son responsables ante la sociedad y el Estado de sus acciones, las que deberán estar orientadas hacia el bienestar y la realización de los objetivos nacionales;

Mediante Resolución PLE-CNE-2-7-2020, de fecha 07 de mayo de 2020, el Pleno del Consejo nacional Electoral, resolvió aprobar el REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 5/6 de viernes 15 de mayo de 2020.

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas; de las funciones de los Coordinadores de los Consejos Consultivos en las delegaciones provinciales, “(...) *tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:*

- a) Coordinar las acciones logísticas necesarias para la realización de las sesiones;*
- b) Garantizar la entrega de las comunicaciones, anexos, instructivos y demás información necesaria para las sesiones;*
- c) Elaborar un informe y relatoría sobre los temas y actividades desarrolladas en la sesión del Consejo Consultivo y poner en conocimiento de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, y de las y los Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales;*
- d) Proporcionar a la Secretaria General los listados de las Organizaciones Políticas legalmente registradas y de sus representantes legales o delegados al Consejo Consultivo;*
- e) Velar por el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas al Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, conforme este Reglamento y demás normas aplicables; y,*

f) Las demás que se le disponga. Se deberá gestionar en el Plan Operativo respectivo y la Planificación para la Integración y funcionamiento de los Consejos Consultivos nacionales y provinciales, según corresponda.

En este contexto la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, a través de la Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Imbabura, realizó el Consejo Consultivo Provincial de Organizaciones Políticas Provinciales legalmente acreditadas por el Consejo Nacional Electoral el día 01 de agosto de 2024 a las 15h00 en el Auditorio de la Democracia, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum reglamentario para la instalación del Consejo Consultivo
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Inauguración por la Directora DPEI
4. Espacio de diálogo
5. Socialización de metodología y agenda
6. Calendario Electoral
7. Control del Gasto Electoral
8. Conclusiones y recomendaciones

4. Convocatoria:

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA



Oficio Nro. CNE-DPI-2024-1474-OF

Ibarra, 31 de julio de 2024

Asunto: Invitación a Consejo Consultivo Provincial - Elecciones Generales 2025

Señor

Señoras:

REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA DE IMBABURA
Presente.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-24-7-2024, en la cual resuelve: "Artículo 1.- Aprobar la Planificación y Convocatoria al Consejo Consultivo para las "Elecciones Generales 2025" en las que se elegirá el binomio de Presidente/a y Vicepresidente/a; Parlamentarias Andino, Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior, (...)".

En concordancia con el Reglamento de Consejos Consultivos en el Artículo 4 inciso 2.- De la Integración y Niveles de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas.- Los Consejos Consultivos Provinciales se constituirán en cada provincia, bajo responsabilidad de las Delegaciones Provinciales Electorales, con la participación de Organizaciones Políticas locales y aquellas nacionales que tengan registradas directivas en la jurisdicción provincial.

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura tiene el agrado de invitarlos al Consejo Consultivo Provincial de Organizaciones Políticas. Este Consejo Consultivo abordará aspectos clave para las "Elecciones Generales 2025". Su presencia es fundamental, ya que es crucial que estén informados sobre las actualizaciones recientes para estas elecciones, además de proporcionar la cobertura respectiva del evento.

Fecha:	martes, 01 de agosto de 2024
Hora de registro de asistencia:	14h30
Hora de inicio del evento:	15h00
Lugar:	Auditorio de la Democracia Delegación Provincial Electoral de Imbabura
Dirección:	Av. Jaime Roldón Aguilera y Sánchez y Cifuentes

Los puntos del orden del día a tratar son los siguientes:

1.- Hitos del Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025

2.- Control del Gasto Electoral

Se adjunta agenda de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



ALEJANDRA ELIZABETH
ALENCASTRO PRADA

Ing. Alejandra Elizabeth Alencastro Prada

DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Se remite a cada organización Política la invitación y convocatoria.



5. Propuestas de las Organizaciones Políticas:

PARTIDOS POLÍTICOS	PROPUESTA
MOVIMIENTO DESPIERTA URCUQUIREÑO, LISTA 108	-Sugiere que se realice una selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), con cambios de domicilio en el que se verifique el tiempo de antigüedad en el sector.
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	-Sugiere que se realice un debate en la provincia de Imbabura con los candidatos a Asambleístas Provinciales.
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12	-Solicita que una vez calificados los proveedores de medios de comunicación se socialice a las organizaciones políticas el listado de medios de comunicación con la finalidad de conocer con que medios pautar.
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI , LISTA 20	-Sugiere que las denuncias presentadas sobre campaña anticipada sea de inmediata sanción para las organizaciones que realicen estos actos. -Sugiere que se debe realizar un control a todos los medios digitales y redes sociales. -Solicita una capacitación para todos los representantes legales y precandidatos referente a la reglamentación y normativa legal vigente.

6. Listado de Organizaciones Políticas Asistentes:

Nro.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO
1	PARTIDO UNIDAD POPULAR	2	Jhonathan Vargas	Jhonathanvargas55@gmail.com
2	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO	3	Adaya Ponce	ciebadaya@hotmail.com
			Yulieth Puetate	canchalajulieth@gmail.com
			Jhonathan Iván Jácome	ivanjacome19922020@gmail.com
3	PARTIDO REVOLUCIÓN CIUDADANA	5	Tatiana Rivadeneira	taty15920@gmail.com
4	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	6	Catalina Gordilo	catalinagor9@gmail.com
			Andrea Gordillo	andreagor9@gmail.com
5	PARTIDO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL ADN	7	Cristian Chilibingua	crisfrancisco17@gmail.com
			Rolando Lopez	m.rolando.lopez6060@gmail.com
			Miguel Andrade	miguelangel209@yahoo.com
			Monica Cdena	jemysugo@live.com
6	PARTIDO AVANZA	8	Javier Patiño	jpeabogados17@hotmail.com
			Hugo Guillermo Tapia Félix	hgtapia12@gmail.com
7	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12	Ruth Valenzuela Albornoz	izquierda.imbabura@gmail.com
			Leon Minda Nathaly Silvana	natyminda2003@gmail.com
			Ana Lucia Hara	anihara@hotmail.com
			Jorge Luis Bedon	jorge310171@yahoo.es
			Johanna Marcillo	nataly.ma1983@gmail.com
			Agusta Jativa	magus0942@hotmail.com
			Luz Maria Collaguazo	collaguazoluz1975@gmail.com
			Luis Marcillo Ruiz	
8	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17	Adila Ordoñez	
			Pavel Valencia	pavelvalencia98@gmail.com
			Gonzalo Lovato	
9	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	20	Eddie Valencia	valencia.eddie10@yahoo.es
10	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	18	Marcelo Menino	merino_marcelo@yahoo.com
11	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21	Tamia Farinango	tamiafarinango95@outlook.com
			Erika Vallejos	erikavallejos16@gmail.com
			Mery Ayala	nlucytrujillo1963@gmail.com
12	MOVIMIENTO CONSTRUYE	25	Fernando Cuchala Puga	fcuchala@yahoo.es
			Santiago Correa	sacorrea_23@yahoo.es
13		33	Abelardo Granda	abelardo_396@hotmail.com
			Karelys Sevillano	karelysp4@gmail.com

	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL RETO		Alex Rosero	alex_92@hotmail.es
			Diego Guerrero	diegog_pin@outlook.com
14	MOVIMIENTO SOMOS LIBRES	62	Rómulo Santiago Garrido	santiagogarrido661@gmail.com
			Jorge Pupiales	jorgepe1374@gmail.com
15	MOVIMIENTO DESPIERTA URCUQUIREÑO	108	Patricio Flores	patricioflore@gmail.com
			Oswaldo Caviedes	sedeuiac@yahoo.es
16	MOVIMIENTO PODER IMANTEÑO	151	Edgar Mauricio Proaño	mauproano66@gmail.com

7. Conclusiones y Recomendaciones Generales:

- El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de los Consejos Consultivos derivados a un espacio de diálogo entre las organizaciones políticas legalmente constituidas con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.
- La sesión se desarrolló de conformidad con lo establecido en el reglamento de los consejos consultivos de organizaciones políticas, en la misma se trataron los temas planificados en la agenda de trabajo.
- La sesión se llevó a efecto con normalidad se contó con la presencia de representantes legales y delegados de 16 organizaciones políticas; 13 de ámbito nacional con directivas en la provincia, (1) uno de ámbito provincial, (1) uno de ámbito cantonal y (1) uno de ámbito parroquial registrada en el Consejo Nacional Electoral.

Por tal razón se recomienda:

Los aportes y sugerencias de la réplica del consejo consultivo expresadas por los representantes de las organizaciones políticas, deben ser acogidas en el desarrollo del proceso electoral.

8. Anexo Fotográfico:





REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS

FECHA: 01/08/2024 HORA: 15:00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Jorge Luis Bedón	1001514882	ID /	jorge310171@yahoo.es	
2	Isabella Florillo	1003190947	ID /	nately.mai1983@gmail.com	
3	Isabel Cordero	1003716357	PDU 108 /	sedeuac@yahoo.es	
4	Veronica Guano	100286224-2	Bajo RETO	gerencia@fmr.moi.barras.com	
5	Xavier Andrade	100166566-8	PORTADA T.V.	x-andrade@yahoo.com	
6	Karellys Seillano	1004475966	RETO /	karellys94@gmail.com	
7	Rogdolino Flores	100879850		Rogdolino970-and mail.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONICA:	MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2024-1471-OF		

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS
FECHA: 01/08/2024 HORA: 15:00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Johanneth Juan Jaime Rocha	1003561704	PSP 3 /	juanjacome19922020@gmail.com	
2	Ruth Valenzuela Albornoz.	1002941918.	ID. /	izquierda.imbabura@gmail.com	
3	Leon Minda Nataly Silvana	100371508-5	ID /	Natyminda2003@gmail.com	
4	Luis Picuar:	1003200047		Kayacwadwa@hotmail.com	
5	Catalina Gordillo	100467481-6	PSC /	catalinagor9@gmail.com	
6	el. Pascal	0400618377	FCAE	elpascotalvaria46@gmail.com	
7	Aro Leiza Huen	1003033063	ID /	arohuen@hotmail.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:		MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2024-1471-OF			
TELEFONICA:					

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS
FECHA: 01/08/2024 HORA: 15:00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	
1	Pavel Valencia	1003043914	PSE X /	pavel.valencia.gb@gmail.com	
2	Edgar Mauricio Brocan	1001689734	151 / Poder Judicial	mauricio66@gmail.com	Edgar M Brocan
3	Mery Agola	170754587	CREO 2 /	mlucytrujillo1963@gmail.com	Mery Agola
4	Jorge Papiules	100327391	Comunidad / Lista 62	jpapiules1974@gmail.com	
5	Esthela Ruedera	100306993	Resolución Cuidadana / Lista 5	esthela55420@gmail.com	
6	Santiago Carco	1001307154	Comunidad /	santiago.carco@yahoo.es	
7	Gonzalo Vazoto	1000031698	PSE 1		
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRONICO:			TELEFONICA:	MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2024-1471-OF	

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS
FECHA: 01/08/2024 HORA: 15:00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	Adaya Ponce	1755669609	PSP 3 /	Cebadaya@hotmail.com	
2	Yulieth Puetate	1752146911	PSP 3 /	CanchalaYulieth@gmail.com	Yulieth P.
3	Tania Farinango	100378192-7	PACHAKUTIK /	tanialarinango95@outlook.com	
4	Flores Rojas	1004835485		radio_illimari@hotmail.com	
5	Andrea Gordillo	1004674808	PSC /	andrea.gordillo@gmail.com	
6	Luis Mauricio Ruiz	10020013367	ZD. /		
7	Adolfo Ordóñez	1001296720	ID. /		
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:		TELEFÓNICA:	MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2024-1471-OF		

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS
FECHA: 01/08/2024 HORA: 15:00

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	
1	Alex ROSEDO	1002283362	DETO /	alex_9k@hotmail.es
2				
3				
4				
5				
6				
7				
FORMA DE CONVOCATORIA				
CORREO ELECTRONICO:		TELEFONICA:	MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2024-1471-OF	

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS
FECHA: 01/08/2024 HORA: 15:00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Pedro Flores	1001344940	M.D.U. /	pedro.flores@gmail.com	
2	Augusta Latorre	10030244672	ID /	mugus0942@hotmail.com	
3	José Realpe	105298346	Audio sistema onlin.	Josuecortez5123@hotmail.com	
4	Jonathan Vargas	1003783405	Unidad Popular /	jonathan.vargas55@gmail.com	
5	EDDIE VALENCIA	1001309333	PSC /	valencia.eddie10@yahoo.es	
6	Abelardo Gando.	100048766	Consta y c	abelardo_396@hotmail.com	
7	duz Maria Callagaro	100226761-3	ID /	callagaro1021975@gmail.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRONICO:			TELEFONICA:	MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2024-1471-OF	

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS
FECHA: 01/08/2024 HORA: 15:00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
1	HUGO GUILLERMO TAPIA FÉLIX	1002001772	AVANZA 8.1	hgtapia12@gmail.com	
2	Rodrigo Santiago Garrido Toranzo	1002407342	SUMOS 62 LIBRES	santiago.garrido62@gmail.com	
3	Fernando Cudale Puga	1001621661	Creo 21	fernando@cychoo.es	
4	Christen Ochoa	1004018557	Genle ADN Brea	crispancisco17@gmail.com	
5	Prosperecheverria	1000812790	C.C. 7.D. H.H.	prosperecheverria@gmail.com	
6	Diego Jozquez	1002614967	Slotkin de Peking Ubx	diego.jozquez@slotkin.com	
7	Rolando López	0400003758	Gen to Brea	m.rolando.lopez0000@gmail.com	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRÓNICO:		MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2024-1471-OF			
TELEFONICA:					

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ORGANIZADOR: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
TEMA: CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS
FECHA: 01/08/2024
HORA: 15:00

DATOS PERSONALES			DATOS INSTITUCIONALES		FIRMA
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	
1	Erika Vallejos	100378346-4	Honorable CREG	erika.vallejos16@gmail.com	
2	Javier Padino	100176194	ASUNSA /	jeabogados17@hotmail.com	
3	Diego Guerrero	1003811369	RETO /	diego-pim@outlook.com	
4	Miguel Andrade	1002236451	GENTE Buena. / Lista 20	miguelangel2090@yahoo.es	
5	Marcelo Weiruo	060792849	DSI /	menudo_morales@yahoo.com	
6	Luisa Carzon	1001979225	Independiente	marrylou.80@hotmail.es	
7	Yolene Cadena	1003142013	GENTE Buena. /	jemys950@live.no	
FORMA DE CONVOCATORIA					
CORREO ELECTRONICO:			TELEFONICA:	MEMORANDO / OFICIO: CNE-DPI-2024-1471-OF	